



PROTOCOLO DE ACTUACION POR NO CONTROL DE ESFÍNTER

El presente protocolo es un anexo de "Los Acuerdos de Convivencia", que socializa y norma los procedimientos para la atención de niños(as) ante posibles eventos de no controlar el esfínter, durante la jornada de clases.

La atención de los estudiantes que vivencian esta situación recibirán una atención rápida, delicada, cuidadosa y respetuosa, procurando que la limpieza y cambio de prendas la realice, en lo posible, el mismo afectado(a).

Sabiendo que un evento de esta naturaleza puede afectar la autoestima de los estudiantes se tendrá presente que:

- Ocurrido el evento, el profesor y /o asistente de educación llevarán al alumno al servicio higiénico o enfermería y avisarán del hecho, vía Secretaría, al apoderado y/o algún familiar responsable, registrado como contacto, para chequear la opción del apoderado de asistir a su hijo(a) con el cambio de ropa o retirarlo.
- Si la primera opción no es posible se comunicará al apoderado la alternativa de ofrecerle al estudiante el cambio de prendas de vestir (muda alternativa traída con anterioridad o del ropero de prendas perdidas).
- Para la limpieza y el cambio de ropa se privilegiará que la acción la realice el mismo alumno(a) si este pudiese hacerlo, brindándole los apoyos que esta acción requiera.
- En el caso de niños de prebásica es condición para su ingreso que controlen esfínter. Ocurrido un evento de no control de niños pequeños (prekínder, primero y segundo básico), se informará y será necesaria la presencia de padres, apoderados o familiares autorizados para que realicen el cambio de prendas y, si fuese necesario, podrán retirar al estudiante.

Mayo, 2018